¹ 1925年,在1915年,中国第四个中国的中国的中国的

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

ORDEN de 11 de mayo de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la catedra de «Fisiologia yeneral y Química biológica y Fisiologia especial» de la Universidad de Bilbao.

ilmo, Sr.: Vacante la catedra de «Pisiologia general y Qui-inica biològica y Fisiologia especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Amunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados

1.º Amunciar la mencionada catedra para su provision a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-iey 5/1968, de 6 de junio: Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 «Boletin Oficial del Estados del 14 de junio).

2.º Podran tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplimas de igual denominación a la anunciada o de «Bioquímica», «Biofisica» (con «Bioestadistica») «Fisiología general», «Fisiología humana» (incluyendo «Neurofisiología, «Fisiología del deporte», «Fisiología del Trabajo» y exámenes funcionales! y otras disciplinas equiparadas por el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae» en que consten los servicios prestados por el Interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.). y seminarios, clases prácticas, pruebas docentea etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de mayo de 1979.

VILLAR PALASI

limo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigacion

ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se de-clara caducado el concurso-oposición a una catedra de aColorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, y se convoca de nuevo.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Bo-Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de junio de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 8 de julio siguiente) se convocó a concurso-oposición la cátedra de «Colorido y Composición» vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, informado por la Comisión Superior de Personal en su sesión del día 30 de abril del mismo año. Hablendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses desde la publicación de la convocatoria sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con el vigente Reglamento de Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar que ha caducado la mencionada convocatoria, reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a solicitar la devolución de las tasas abonadas y de la documentación pre-

ia devolucion de las tasas abonadas y de la documentación presentada como consectuencia de la misma.

2º Convocar nuevamente a concurso-oposición la citada plaza, rigiendose por las mismas normas de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1969.

3º Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

4º Los opositores admitidos en la anterior convocatoria que habissen solicitado la devolución de los derechos de examen

o positores admitidos en la anterior convocatoria que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación antes de terminar el plazo conocido para admisión de instancias, se presumira que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado y serán admitidos al mismo, si retinen los requisitos regiamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nuevamente documentación ni abouta puesan deseabor. tación ni abona, nuevos derechos

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. Madrid, 29 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricar-

do Diez.

limo, Sr. Director general de Belias Artes.

ORDEN de 29 de mayo de 1970 por us que se de-clara caducado el concurso oposición a una cátedra de «Colorido», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, y se convoca de

limo, Sr.: Por Orden ministerial de 12 de junio de 1969 («Boletin Oficial del Estado» de 28 de julio siguiente) se convocó a concurso-oposición una catedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, informado por la Comisión Superior de Personal en su sessón del día 30 de abril del mismo año.

Habiendo transcurrido el plazo máximo de ocho meses, desde la publicación de la convocatoria, sin haber dado comienzo los ejercicios del concurso-oposición, y de conformidad con el vigente Reglamento de Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1411/1968, de 27 de junio («Bole tín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar que ha caducado la mencionada convocatoria reconociéndose el derecho de los opositores admitidos a soluctura la devolución de las tasas abonadas y de la documentación presentada, como consecuencia de la misma.

2.º Convocar nuevamente a concurso-oposicion la citada pla-

2.º Convocar nuevamente a concurso-oposicion la citada pla-za, rigiéndose por las mismas normas de la convocatoria publi-cada en el «Boletín Official del Estado» de 28 de julho de 1969 3.º Abrir un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Official del Estado». 4.º Los opositores admitidos en la anterior convocatoria, que no hubiesen solicitado la devolución de los derechos de examen y documentación, antes de terminar el plazo concedido para admisión de instancias, se presumirá, que desean tomar para admisión de instancias, se presumirá que desean tomar parte en el concurso-oposición nuevamente convocado, y seran admitidos al mismo, si reúnen los requisitos reglamentarios en la expresada fecha, sin necesidad de presentar nuevamente documentación, ni abonar nuevos derechos.

Lo digo a V. I, para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I Madrid, 29 de mayo de 1970....P. D. el Subsecrefario. Ricardo

Hmo, Sr. Director general de Bellas Artes,

RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Superior e Investigación por la que se con-noca a concurso de traslado la catedra de «Análisis Malemático II» de la Universidad de Barcelona.

Vacante la catedra de «Análisis Matemático II» de la Facul-i de Ciencias de la Universidad de Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de trastado que se tramitará con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1969. y 2.º Podrán tomar parte en este concurso de trastado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta

tinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida segun la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado o de la Presidencia de la Comisión Promotora correspondiente. y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 2 de junio de 1970.—El Director general. Juan Echevarria Cangoiti

Jele de la Sección de Gestión de Personal de Ensefianza Universitaria

RESOLUCION del Patronato de Investigación Cien-lífica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convo-cado para cubrir quince plazas de Auxiliar admi-nistrativo.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Ofi-cial del Estado» número 289, de 3 de diciembre del pasado año, para cubrir quince plazas de Auxiliar administrativo en distin-